



Asunto: Solicitud información pública
Expedientes herencias intestadas

Con fecha 16/08/2022 se recibe en esta subdirección general petición de información de bienes (inmuebles y activos financieros) y deudas en relación con expedientes de herencias intestadas incoados.

En contestación a su solicitud, se facilita la siguiente información que consta hasta la fecha, en el Servicio de Herencias Abintestato, de la Dirección General de Sector Público y Patrimonio, respecto de los causantes relacionados, y visibles, en su petición:

ADROVER SILVESTRE, Rosa. Ya fue contestada en petición anterior (28/09/2020).

ALBIACH BURGOS, Daniel. En investigación.

ALEPUZ MARCO, Daniel. En investigación.

ALMENARA SÁNCHEZ, Manuel. No constan bienes.

ALVARADO GOMEZ, Pedro. No constan bienes.

AMAT FERRARA, Vicente. Finalizado el expediente se dio publicidad del mismo en los términos exigidos por el Decreto 20/2019, de 15 de febrero, del Consell, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de expedientes de herencias intestadas a favor de la Generalitat.

ANDRÉS ARNAU, Blas. En investigación.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO Y PATRIMONIO

Firmat per Isabel Castelló García el
10/10/2022 13:40:35

